

Expte.2327-I-240/74.-I.M.-

" 20.401/974.- D.E.-

LA PLATA,31 de Diciembre de 1974.-

Señor

Intendente Municipal

Prof.RUBEN A. CARTIER

SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Vd., con el objeto de comunicarle que este Concejo Deliberante en su Sesión Extraordinaria N° 7, celebrada el día 30 del corriente, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA N° 4104.-

ARTICULO 1º.-Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones para el -----llamado a licitación pública para la contratación de los servicios de recolección de residuos domiciliarios, barrido y limpieza de calles pavimentadas y empedradas, limpieza de terrenos, levantamiento de basurales y relleno sanitario con o sin aprovechamiento de lo recuperable.-

ARTICULO 2º.-Autorízase al Departamento Ejecutivo a proceder a/ -----efectuar el correspondiente llamado a licitación sobre la base del pliego aprobado por el artículo anterior, y que obra de fs. 1 a fs.65, del presente expediente.-

ARTICULO 3º.-De forma.-

Saludo a Vd. muy atentamente.-

Fdo:JUAN PEDRO BRUN-PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE-

Dr. Oscar A. Martini-Secretario del C. Deliberante.-

REGISTRADA BAJO EL N° 4104.-

LA PLATA ,8 de Enero de 1975.-

Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Municipal y archívese.-

Fdo:Prof.RUBEN A. CARTIER-INTENDENTE MUNICIPAL

" Nestor A. Mazzarello-Secretario de Gobierno-

ES COPIA hqp